

**SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A PARTES
INTERESADAS DE IFEMA MADRID**

EXP.: 23/034 – 2000022325

- RESPUESTAS A CONSULTAS Y FE DE ERRATAS .-

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia; así como de la corrección de erratas detectadas:

- **¿Qué volumen de encuestas esperan obtener por evento?**

Depende del tamaño del evento, las suficientes para, en función del número de expositores y visitantes, alcanzar el nivel de confianza mínimo, según apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El adjudicatario del servicio recibirá por parte de IFEMA MADRID la información previa respecto al número de expositores y visitantes estimados y esperados para cada evento.

Como referencia, de forma estimativa, pero no exhaustiva, se indican los siguientes datos de 7 ferias celebradas en 2022:

- FITUR:
 - Nº visitantes: 222.000
 - Nº expositores: 755
 - Duración: 5 días
 - Nº de pabellones ocupados: 8

- FRUIT ATTRACTION:
 - Nº visitantes: 90.000
 - Nº expositores: 1.700
 - Duración: 3 días
 - Nº de pabellones ocupados: 8

- GENERA
 - Nº visitantes: 35.107
 - Nº expositores: 385
 - Duración: 3 días
 - Nº de pabellones ocupados: 2

- VETECO
 - Nº visitantes: 40.000
 - Nº expositores: 281
 - Duración: 4 días
 - Nº de pabellones ocupados: 2

- EXPOFRANQUICIA
 - Nº visitantes: 5.754
 - Nº expositores: 200
 - Duración: 3 días
 - Nº de pabellones ocupados: 1

- ALMONEDA
 - Nº visitantes: 11.000
 - Nº expositores: 80
 - Duración: 9 días
 - Nº de pabellones ocupados: 1

- VEHÍCULO DE OCASIÓN
 - Nº visitantes: 30.000
 - Nº expositores: 51
 - Duración: 6 días
 - Nº de pabellones ocupados: 6

En base a estos ejemplos, y teniendo en cuenta que nuestra horquilla de visitantes por feria puede oscilar entre los 5.000 y 2.000.000, se estima un número de encuestas por feria de 350 para alcanzar el nivel de confianza requerido.

- **De cara a la estimación del número de encuestas a realizar, necesitaremos información del número de visitantes de cada feria en 2022. ¿Nos pueden facilitar esa información, que incluya el número de visitantes, expositores y días de duración de cada feria?**

(Ver respuesta anterior)

- **¿Hay un número mínimo de entrevistadores por día?**

El número de entrevistadores será aquel que el adjudicatario considere adecuado para alcanzar el número de encuestas necesarias para alcanzar el nivel de confianza con margen de error requeridos en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **Contando que sus ferias de media son de 4-5 días, ¿Hay un mínimo de horas que el entrevistador ha de estar en los eventos? ¿Todos los días?**

No. El objetivo es que se alcance el número de encuestas necesarias para alcanzar el nivel de confianza con margen de error requeridos en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La obligación en cuanto a días a encuestar se indica en el apartado 3.3. *Plan de aplicación del cuestionario* del Pliego de Prescripciones Técnicas:

"[...] La empresa encuestadora deberá acordar con la dirección de la feria cuáles son los días y los momentos en los que llevar a cabo el servicio (expositores cuando la feria lleve varios días de celebración; visitantes, durante la celebración de la misma garantizando un tiempo suficiente de estancia)."

- **¿Nos podrían enviar el calendario de las ferias previsto? En caso negativo, por favor indicar si se prevé que haya ferias que coincidan en el tiempo y, cuántas.**

Sí hay ferias que pueden coincidir en el tiempo.

El calendario de eventos se encuentra en la web institucional de IFEMA MADRID:
<https://www.ifema.es/calendario>

Se trata de un calendario vivo que pueda cambiar en función de la actividad comercial de IFEMA MADRID.

- **En el pliego técnico se habla de una media de 4 días por feria, pero en unos párrafos mencionan que no se consideran los fines de semana y en otros sí. ¿En cuantas ferias estiman que se requerirá hacer encuestas en los fines de semana?**

Depende del calendario ferial del año y de las necesidades de cada feria. No obstante, se estima que en no más de 30% sobre el número total de ferias.

Las ferias, cada vez más, se celebran en días laborables y, en muchas de las que incorporan fin de semana, este es abierto al público y las encuestas se realizan en días para profesionales.

- **¿Cuáles son los horarios de las ferias en los cuales se podrían hacer encuestas?**

Generalmente, de 10:00 a 19:00 h.

- **Los requisitos de Nivel de confianza al 95% y margen de error $\pm 5\%$, ¿aplican para las muestras de cada uno de los 3 targets (visitantes, profesionales y expositores)?**

Así es. No obstante, serían los targets que se indican en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas ("Sujetos de la muestra"):

- o Expositores
- o Visitantes profesionales
- o Visitantes - público general

- **Indican que para la encuesta a visitantes (público general) se requiere el uso de tablet, ¿es posible plantear esto también para profesionales y expositores?**

Sí sería posible, pero a los expositores se les deja la encuesta y se recoge después porque pueden estar ocupados en el momento en que se acerca el encuestador.

- **Entendemos que necesitarían un Power BI en el que se pudieran ver los datos agregados de todas las ferias, pudiendo filtrar en el mismo las ferias que interesen para el análisis, ¿nos lo podrían confirmar?**

Es correcta la afirmación.

- **La garantía provisional la vamos a realizar mediante transferencia bancaria. En la presentación de oferta ¿enviamos el recibo bancario?**

Tal como se indica en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

“Los licitadores deberán incorporar en el sobre o archivo electrónico 1 Documentación Acreditativa de los Requisitos Previos, el documento acreditativo de haber constituido a disposición de IFEMA MADRID una garantía provisional, por el importe consignado en el Apartado 11.1 del Cuadro de Características.”

[...]

“En caso de constituirse en metálico, deberá aportarse el resguardo acreditativo del ingreso. La garantía provisional deberá estar constituida antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas. Cuando se preste en metálico, se entenderá constituida cuando se acredite que el ingreso (por el importe total exigido en concepto de garantía) se ha realizado antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas. En todo caso, será rechazada la oferta si dentro del plazo máximo de 48 horas desde el vencimiento del plazo de presentación de ofertas no estuviera el ingreso efectivo en la cuenta de IFEMA MADRID.”

Fuera de este medio, no será necesario ni se aceptará ningún documento que el licitador envíe.

- **El pliego técnico indica que la duración media de las ferias/eventos es de 4 días, pero el calendario para 2023 incluye más de 100 eventos, muchos de ellos, de 1 solo día, lo que implica un equipo de encuestadores mucho mayor. Aproximadamente, ¿cuántos de los 40/43 eventos anuales son de 1 o 2 días?**

Ninguno. El alcance del contrato sólo aplica a ferias propias de IFEMA MADRID (o coorganizadas). Sin embargo, en el calendario de la web institucional podrán ver cualquier tipo de evento, incluyendo conciertos, congresos, etc. de un 1 o 2 días de duración.

- **Si hay solapamiento de fechas entre diversos eventos en los que hay que hacer encuestas, ello puede requerir un equipo de campo más numeroso de forma puntual. ¿Hay solapamiento entre eventos? Si lo hay, ¿a cuántos de los 40/43 eventos anuales podría afectar?**

Sí puede haber solapamiento de eventos. Depende del calendario ferial, que es absolutamente vivo y depende de la actividad comercial de IFEMA MADRID. Se estima que podría llegar al 50% de ferias solapadas respecto del número de ferias totales a encuestar.

Puede consultarse en la web institucional: <https://www.ifema.es/calendario>

En el pliego técnico se indica, por un lado, en la definición de estrategia, que IFEMA MADRID deberá decidir la estrategia de modalidad a utilizar (presencial, email, telefónica, online), pero, por el otro, define claramente la metodología para las encuestas a expositores y a visitantes, con lo que, no parece que haya mucho margen para definir ninguna estrategia. En relación con esta aparente contradicción, nos preguntamos si pueden posibles cambios metodológicos respecto al pliego. En concreto:

Si no se obtiene la muestra mínima a expositores por el procedimiento explicado en el pliego (encuesta autoadministrada y posterior encuesta online), ¿habrá que hacerlas telefónicamente?

El pliego dice, para la encuesta a visitantes, que cada encuestador dispondrá de un terminal electrónico, pero la redacción es compatible con que la encuesta se haga autoadministrada, bien facilitando la tablet al encuestado, bien distribuyendo cuestionarios en papel que después se introduzcan en la tablet. De hecho, el modelo de cuestionario facilitado como anexo, parece diseñado para ser autoadministrado, no administrado por un encuestador.

No es posible ningún cambio respecto a la metodología planteada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A partir de esta consulta se ha detectado la siguiente errata en el apartado 2 de dicho documento ("Tipo de encuestas y contenido"), que procede corregir:

Donde dice:

*"Cada Proyecto de Evaluación será de **modalidad presencial**.*

*La **encuesta digital** (correo electrónico, o encuesta online que pueda integrarse en las webs de la feria/evento), en su caso será un recurso adicional cuando, habiendo combinado las encuestas presenciales y las encuestas por correo electrónico, no se hubiera conseguido el mínimo de la muestra para la realización del Informe."*

Debe decir:

*"Cada Proyecto de Evaluación será de **modalidad presencial**.*

*La **encuesta telefónica**, en su caso, será un recurso adicional cuando, habiendo combinado las encuestas presenciales y las encuestas digitales (correo electrónico o encuesta online,*

que pueda integrarse en las webs de la feria/evento), no se hubiera conseguido el mínimo de la muestra para la realización del Informe.”

Por tanto, no es deseable la realización de encuestas telefónicas. Podría ser necesario si no se alcanza el nivel de confianza previsto, pero debe ser la última opción.

Por último, y según apartado 3.3. *Plan de aplicación del cuestionario* del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el caso de la realización de cuestionarios a los expositores, se les facilita en formato papel atendiendo a que pueden estar ocupados en el momento que se acerque el encuestador. En el caso de encuestas a visitantes, la respuesta debe recogerse de forma inmediata y en formato digital.

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES,
QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

Dirección de Compras y Logística

1 de junio de 2023